



I CARRERA POPULAR ACTIVAEMOS

Organiza: Asociación de Empresarios de Mos (AEMOS)

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

1. PRESENTACIÓN Y OBJETO

La Asociación de Empresarios de Mos (AEMOS) organiza la **I Carrera Popular ACTIVAEMOS**, un evento deportivo, social y empresarial que nace con el objetivo de reforzar el compromiso del territorio en la lucha contra la violencia de género.

La prueba se enmarca en la celebración de la X Edición del Programa de inserción sociolaboral Activa, que desde hace diez años acompaña a más de 300 mujeres en su camino hacia la autonomía personal, la empleabilidad y la independencia.

La I Carrera Popular ACTIVAEMOS está impulsada por las propias mujeres participantes del programa Activa 10, junto a la ciudadanía y el tejido empresarial de Mos.

El evento tiene, además, carácter solidario: el excedente íntegro de la carrera se destinará a una entidad que trabaja en la formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

La participación en la I Carrera Popular ACTIVAEMOS implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

2. FECHA, HORA Y LUGAR

La prueba se celebrará el domingo **11 de octubre de 2026**, con salida a las **10:30 horas**.

La **SALIDA Y META** se ubicarán en la rotonda del Vivero de Empresas de AEMOS, en el Polígono Industrial PEMOS, rúa Anel da Lagoa, 1.

La apertura de la zona de concentración de corredores y familias se realizará a las 9:30 h en la **ZONA VILLAGE** situada en la parcela anexa habilitada del polígono.

En la Zona Village se dispondrán carpas de información, venta de excedente de camisetas oficiales, Foodtruck, Punto Lila y actividades de entretenimiento para las familias.



3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La distancia total del recorrido es de **4,4 Km**, con un trazado urbano.

El recorrido contará con **cuatro hitos kilométricos** señalizados, cada uno de ellos identificado con un concepto vinculado al **espíritu del programa Activa**:

- Kilómetro 1 — Autoconfianza
- Kilómetro 2 — Autonomía
- Kilómetro 3 — Empoderamiento
- Kilómetro 4 — Resiliencia

El plano detallado del circuito, con indicación de los puntos de corte de tráfico, cruces controlados y ubicación de los avituallamientos, se incluye como anexo a este reglamento y estará disponible en los canales oficiales de información de la carrera.

El recorrido estará debidamente señalizado y contará con personal voluntario y/o de organización en los puntos críticos para garantizar la seguridad de los participantes.

4. MODALIDAD Y CLASIFICACION

La I Carrera Popular ACTIVAEMOS está abierta a la participación de cualquier persona que desee sumarse a la causa, con independencia de su nivel deportivo, pudiendo estar o no federada.

Habrà una clasificación conjunta, siendo la clasificación por tiempos. El control de la prueba estará a cargo del comité gallego de Jueces de la Federación Gallega de Atletismo. Tendrán premio especial los/las tres primeros/as clasificados/as tanto masculinos como femeninos.

Los/las tres primeros/as clasificados/as recibirán una Medalla Conmemorativa.

Para todos/as los/las corredores/as restantes se hará entrega de una Medalla participativa en la I Carrera Popular ACTIVAEMOS.

5. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en la **parcela VILLAGE ACTIVAEMOS** del Polígono PEMOS a las **11:30 horas** del 11 de octubre de 2026.

6. PARTICIPANTES

Podrán participar en la prueba todas las personas mayores de 14 años. Los menores de edad deberán contar con autorización expresa de su padre, madre o tutor legal para poder inscribirse y participar.

Todo/a participante declara, en el momento de formalizar su inscripción, encontrarse en condiciones físicas adecuadas para afrontar la prueba, siendo responsabilidad exclusiva de cada participante valorar su propio estado de salud. Se recomienda la realización de un reconocimiento médico previo a la participación.

El número máximo de dorsales disponibles se establece en **300** participantes, cubriéndose por riguroso orden de inscripción.

7. INSCRIPCIONES Y POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

El plazo de inscripción estará abierto hasta el **08.10.2026 a las 15:00 horas**, o hasta agotar el aforo disponible.

El precio de inscripción es de **18,00 €**, e incluye: Dorsal, Camiseta Oficial, Avituallamiento y Seguro.

Las inscripciones se formalizarán a través de la web www.carreirasgalegas.com

En caso de cancelación por parte del/de la participante, se devolverá el importe de la inscripción sólo en el caso de lesión y/o enfermedad siempre y cuando se presente un justificante en el que NO aparezcan datos de salud, con antelación a la celebración de la prueba, enviando un correo electrónico a info@carreirasgalegas.com.

El plazo para enviar documentos por correo electrónico finalizará a las 15:00 horas del viernes 9 de octubre de 2026, coincidiendo con el fin del plazo de inscripción.

8. DORSALES Y RECOGIDA

Se podrán recoger los dorsales el mismo día del evento entre las 9:00 -10:15 horas.

La recogida de dorsales de terceras personas requerirá autorización expresa y copia del DNI del/de la participante.

El dorsal incluye: CAMISETA OFICIAL, NUMERO DE DORSAL Y BOLSA DE CORREDOR.

9. DESARROLLO DE LA PRUEBA

La salida se dará de forma conjunta a las **10:30 horas**, mediante el sistema de salida de señal acústica.

Se establece un tiempo máximo de carrera de 1 hora, transcurrido el cual la organización podrá proceder al cierre del dispositivo de seguridad y corte de tráfico, sin perjuicio de que los/las participantes rezagados/as puedan finalizar el recorrido por las aceras/arcenes, cediendo el paso a la circulación.

Se dispondrá de un **punto de avituallamiento final** en la zona de meta, organizado en dos carpas independientes: una destinada a fruta y otras bebidas, ambas ubicadas en la parcela VILLAGE del polígono junto a la zona de concentración de corredores y familias.

10. OTRAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

No está permitido el acompañamiento en la prueba por ningún vehículo ajeno a la organización, ni bicicletas, patines o personas NO inscritas que puedan acompañar, avituallar o marcar ritos a los participantes.

11. SEGURIDAD Y ASISTENCIA

La organización dispondrá de un dispositivo de asistencia sanitaria dotando de ambulancia en la zona SALIDA/META presente durante el desarrollo de toda la prueba.

Los servicios médicos o el Juez Arbitro de la competición estará facultado para retirar de la prueba a cualquier participante que manifiesta un mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Todos/as los/las participantes debidamente inscritos/as estarán cubiertos/as por un seguro de accidentes y responsabilidad civil, contratado por la organización a través de la Federación Galega de Atletismo.

Los tramos del recorrido que discurran por vías abiertas al tráfico contarán con el correspondiente permiso municipal y dispositivo de corte y regulación, coordinado con las autoridades locales y, en su caso, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Todo/a participante deberá respetar en todo momento las indicaciones del personal de organización, voluntariado y agentes de seguridad presentes en el recorrido.

12. SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y Accidentes Deportivos, que cubrirá los accidentes que se puedan producir como consecuencia directa del desarrollo de la prueba. Quedan excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de la Ley, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento al lugar de la competición o desde el mismo. La inscripción implica leer, entender y adquirir el compromiso que a continuación se expone: ***“Afirmo que estoy en buen estado físico para la disputa de la prueba, eximiendo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiese derivarse en este censo a la organización, patrocinadores comerciales o sponsors, empleados o demás miembros de la organización. Con la realización de la inscripción, todo participante cede sus derechos de imagen a la organización, que utilizará las imágenes de acuerdo con la Ley de Protección de Datos”.***

13. ZONA DE ACTIVIDADES Y STANDS

La parcela habilitada en el polígono acogerá, antes, durante y después de la prueba, una zona de concentración para corredores y familias amenizada con música, Foodtruck, carpa en la que se desarrollarán actividades lúdicas para niños, así como stands de información, sensibilización sobre la violencia de género y proyección de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de las entidades colaboradoras.

Se ruega a los/las participantes y acompañantes mantener un comportamiento cívico y respetuoso en dicha zona, así como seguir las indicaciones de la organización en todo momento.

14. COLABORADORES Y PATROCINADORES

AEMOS agradece la colaboración de las entidades y empresas que hacen posible la celebración de este evento: Xunta de Galicia, Deputación de Pontevedra, Concello de Mos, Caixabank, Federación Galega de Atletismo, Grupo CdeC, y todas las empresas colaboradoras: Citic Censa, Mecoxi, PMA Nutrigrás, Global Concept, Core, Wdixital, Melitour, Rodavigo, Tym Ganain, Reciclajes AVI, Altrans, Transpais, Rion Tools, Dalot, Enmacosa.

La organización garantizará la visibilidad de las entidades colaboradoras según lo acordado con cada una de ellas, mediante arcos, lonas, menciones del speaker, redes sociales, etc.

15. USO DE IMAGEN

La inscripción en la I Carrera Popular ACTIVAEMOS implica la autorización a AEMOS y a las entidades colaboradoras para la captación, reproducción y difusión de imágenes y vídeos en los que puedan aparecer los/las participantes durante el desarrollo del evento, con fines informativos, promocionales y de sensibilización, en cualquier medio (web, redes sociales, prensa, etc.).

Los datos personales facilitados en el proceso de inscripción serán tratados por AEMOS conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018), con la única finalidad de gestionar la participación en el evento.

16. FIN SOLIDARIO Y TRANSPARENCIA

El excedente económico íntegro que resulte de la organización de la I Carrera Popular ACTIVAEMOS se destinará a una entidad dedicada a la formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

AEMOS se compromete a comunicar públicamente el resultado económico final del evento y el destino de los fondos recaudados.

17. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La formalización de la inscripción en la I Carrera Popular ACTIVAEMOS supone la aceptación íntegra y sin reservas del presente reglamento.

La organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento, así como a suspender, aplazar o modificar el recorrido o el desarrollo de la prueba, por causas justificadas de seguridad, climatología adversa o fuerza mayor, comunicándolo con la mayor antelación posible a través de sus canales oficiales.

NOTA:

Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la FGA y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos serán cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil, así como la gestión de la licencia de día de ranking popular y pruebas de ruta. En todo caso, y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Federación Galega de Atletismos, Complejo Deportivo de Elviña Praza Agustín Díaz, s/n – Salas 15-16-17, 15008 A Coruña.



18. CONTACTO Y ORGANIZACIÓN

Para cualquier duda o consulta relacionada con la I Carrera Popular ACTIVAEMOS, los/las interesados/as pueden dirigirse a:

Asociación de Empresarios de Mos (AEMOS) — 986 498 820 – asociacion@aemos.es

Canales oficiales de información:

<https://www.aemos.es/>

<https://www.instagram.com/aemos.es/>

<https://es.linkedin.com/company/aemos>